



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2907/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 22 de agosto de 2022

VISTO: El Expediente N° 3531/2022, caratulado: "PRESIDENCIA S/ PAGO DE PASAJES AÉREOS - PROVINCIA DE SAN LUIS "; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, solicita a la Secretaría de Hacienda y Política Económica, se arbitren los medios necesarios a fin de efectivizar el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 49.920,00) a favor de la Agencia de Viajes "LÓPEZ PAGLIA SRL", por los pasajes aéreos ida y vuelta hacia la provincia de San Luis, con motivo de su participación en la Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de Municipios (FAM) que se llevará a cabo el día 29 de agosto del año 2022 en la ciudad Potrero de los Funes, provincia de San Luis.

Que fundamenta la contratación de la firma ut supra referida debido a que ninguna de las agencias de viajes locales pudo tramitar los pasajes, por lo que se gestionaron con la firma "LÓPEZ PAGLIA SRL" que se encuentra inscripta como proveedora en los registros municipales y ha sido contratada en reiteradas ocasiones para la compra de pasajes.

Que la Secretaría de Hacienda y Política Económica, informa que en virtud de la Solicitud de Gastos y/o Registro de Compromiso obrante en el expediente, se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que de acuerdo a lo expuesto, este Departamento Ejecutivo entiende oportuno acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PÁGUESE hasta la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 49.920,00) a favor de la Agencia de Viajes "LÓPEZ PAGLIA SRL", CUIT N° 30-71191077-4, por los pasajes aéreos ida y vuelta hacia la provincia de San Luis, con motivo de la participación del Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO en la Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de Municipios (FAM) que se llevará a cabo el día 29 de agosto del año 2022 en la ciudad Potrero de los Funes, provincia de San Luis, conforme Factura "B" N° 0002-00001085, de fecha 22/08/2022.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110101000 - Presidencia Municipal - Dependencia: CONEPR - C.E. Presidencia Municipal - Unidad Ejecutora: 1 - C. E. Presidencia Municipal - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 3.7.1.0 - Pasajes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal